

NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de enero de 2019

Firmada el acta de desacuerdo entre USO-Sector Aéreo, SITCPLA y Ryanair para establecer los servicios mínimos que regirán las jornadas de huelga del 8, 10 y 13 de enero. “La pelota vuelve a estar en el tejado del Ministerio de Fomento, y esperamos que esta vez sí actúen en consecuencia. Durante la reunión previa a la huelga de septiembre, les demostramos que la empresa había obrado de mala fe, que les había facilitado información falsa sobre vuelos y turnos en julio, que solo podrían operarse con aviones mágicos, y aseguraron que lo tendrían en cuenta. Sin embargo, mientras nos decían eso, publicaban los mismos servicios mínimos que en verano. Ahora ya saben de antemano cómo opera Ryanair; si nos imponen los mismos servicios máximos, tendremos que pensar que quien obra de mala fe es el Ministerio”, avisa Pedro Alzina, secretario general de USO-Sector Aéreo.

La propuesta acordada por USO y SITCPLA contemplaba operar el 100% de los vuelos interinsulares; el 50% de las conexiones entre la Península y los archipiélagos; y el 25% de los vuelos peninsulares de más de 500 kilómetros de distancia. No se contemplan como vuelos imprescindibles ni los que tienen una distancia inferior a 500 kilómetros ni los vuelos internacionales, ya que Ryanair no es una compañía de bandera y no es la única alternativa en las principales rutas, ya que opera solo por precio.

“Sin embargo, parece que Ryanair sigue siendo la aerolínea consentida del Gobierno, su niña bonita. No queremos una nueva huelga militarizada, en la que los trabajadores no tengan derecho a ejercerla e incluso se convoque a más tripulantes que en una jornada normal”, añade Antonio Escobar, responsable de Relaciones Externas de SITCPLA: “esperamos un decreto acorde con el derecho a la huelga y con las resoluciones de Inspección de Trabajo que han demostrado que se vulneró el derecho a la huelga en las anteriores convocatorias”.

SITCPLA y USO advierten de que España es ya el único país donde se está incumpliendo flagrantemente la legislación laboral, “con el consentimiento del Ministerio de Trabajo, que ha sentado a Ryanair y ha mediado en la Dirección General, pero no se ha impuesto sobre ella para que cumpla con las leyes si quiere seguir haciendo negocio en nuestro país”, sentencian Alzina y Escobar.

SECCIÓN SINDICAL DE SITCPLA EN RYANAIR